ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Prov 700/0414/2018
F/259

OF. : N° 700/0271/2018
REF. : Providencia Alcaldicia N° 100/1126/2018. Carta de doña Soledad Maúlen Barraza, folio ingreso Alcaldía N° 1560 de fecha 28/03/2018.
MAT. : Informa respecto a requerimiento de instalación de Resalto Reductor de Velocidad y Señalética para vías que se indican.

Cerrillos, mayo10 de 2018.

DE : *SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA*
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SRA. SOLEDAD MAÚLEN BARRAZA*
COLO COLO N° 1499 - CERRILLOS

Junto con saludarle atentamente y en atención a vuestra Carta señalada en la referencia, mediante la cual viene en solicitar en calle Colo Colo con Héctor Orrego, instalación de Resalto Reductor de Velocidad y Demarcación de Pasos de Cebra por los cuatro lados de la intersección señalada o la factibilidad de un semáforo u otra solución que permita controlar la velocidad de los vehículos que bajan y cruzan sin tener respeto alguno por los peatones, al respecto vengo en informar a usted lo siguiente:

1. *De acuerdo a la visita a terreno efectuada por personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, al sector por usted indicado, se pudo verificar que existe una pendiente en calle Colo Colo, lugar donde se solicita el resalto reductor de velocidad, por lo cual esta Dirección de Tránsito, determinó realizar un estudio para determinar si la calle cumple con las normativa requerida por el Decreto N° 200/12 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para la instalación de este implemento vial en la vía en comento.*

2. *Es dable señalar, que también existen dos señales reglamentarias de "Ceda el Paso" RPI-1, ubicadas por el lado poniente y oriente de calle Colo Colo, lo cual significa que la preferencia de paso la tiene calle Héctor Orrego, dado que los vehículos que circulan por calle Colo Colo deben detenerse y/o proseguir con precaución.*

3. *Sin perjuicio de lo anterior, se reforzarán las señaléticas verticales existentes en la intersección antes señalada, con señales horizontales o de demarcación de los "Ceda el Paso", por ambos lados de la calzada de calle Colo Colo, con sus símbolos respectivos.*

4. *En cuanto a la implementación de demarcaciones, de Paso de Cebra en las cuatro esquinas de la intersección en comento, esta Dirección de Tránsito determinó la instalación de un Paso de Cebra por calle Colo Colo poniente, donde no existe*

OF. : Nº 700/0271/2018

pendiente y por calle Héctor Orrego lado poniente y oriente, con el fin de incorporar cruces peatonales para los transeúntes que circulan por dicho sector, los cuales se reforzaran con la complementación de señales verticales de "Proximidad de Paso de Cebra" PO-8, para mayor seguridad de acuerdo al Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Por último, informo a usted, que estos requerimientos se podrán efectuar en el momento que se cuenten con los recursos para la realización de estos trabajos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/*chs

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Alcalde, I. Municipalidad de Cerrillos, Sr. Arturo Aguirre Gacitúa
Departamento de Ingeniería en Tránsito
Archivo Dirección de Tránsito